



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 NOV 2019

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP\_FCNCs\_CR-SJB: 0000352/2019, solicitando la expedición del Título y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios, de acuerdo a la Resolución CDFCN N° 089/10, Resolución "C.S." N° 046/10 y Resolución CONEAU N° 450/12.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición con reconocimiento oficial y validez nacional de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar la expedición con reconocimiento oficial y validez nacional del Título de DOCTORA en Farmacia a la Farm. MIRIAM DELMA ESCOBAR DAZA (DNI 18.853.278) obtenido en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 544/19**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.